

El *Arte latino, fácil y seguro* de Braulio Foz (1842)*

JOSÉ A. BELTRÁN CEBOLLADA
Universidad de Zaragoza

Resumen: El propósito del presente artículo no otro que situar el *Arte latino* de Braulio Foz (1842), un manual escolar, en el contexto académico y social de la España de la primera mitad del siglo XIX, al tiempo que se pasa revista a su descripción gramatical con vistas a examinar los principios lingüísticos y pedagógicos en los que se fundamenta, en su mayor parte heredados de la Ilustración y compartidos con el pensamiento filológico de la España de su tiempo. Se tiene así la esperanza de contribuir a un mejor conocimiento de la historia reciente de los estudios clásicos en nuestro país.

Palabras clave: *Universidad española en el siglo XIX; estudios clásicos; gramática latina; Braulio Foz.*

Braulio Foz's *Arte latino simple, easy and succesful* (1842).

Summary: The aim of this paper is to describe the genesis and composition of Braulio Foz's *Arte Latino* (1842), a school grammar, within the academic and social context of the first half of nineteenth century in Spain. Its grammatical characteristics are analyzed in order to focus the attention on the linguistic and pedagogic principles which rule Foz's book, in most cases inherited from the Enlightenment and shared by the Spanish contemporary philological thought. We hope this paper can contribute to improve the knowledge of modern history of Classical Studies in Spain.

Key words: *Spanish University in the XIXth century; Classical Studies; Latin grammar; Braulio Foz.*

* El presente artículo se inscribe en el marco investigador del Grupo "Textos latinos e informática" (H 19) financiado por la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo (Consejería de Ciencia y Tecnología) del Gobierno de Aragón.

0. PLANTEAMIENTO

El *Arte latino sencillo, fácil y seguro* de Braulio Foz¹ es poco más que un compendio gramatical dirigido a los estudiantes de mediados del siglo XIX que se inician en el aprendizaje del latín. En modo alguno cabe esperar de él avances en la reflexión lingüística más allá de algún eco lejano de ideas y principios generales. Desde este punto de vista poco interés tiene para la historia de la lingüística. En cambio, por las circunstancias de su publicación y por los principios en los que se sustenta la obra sí que merece la pena tenerlo en cuenta para ese subgénero de la historia de la cultura que vendría a ser la historia de los estudios clásicos. Y por supuesto siempre conviene prestar atención a una manifestación, por menor que sea, de una de las personalidades más interesantes del siglo XIX por mor de ilustrado, liberal y helenista², amén de autor de la novela española más original hasta Galdós, la *Vida de Pedro Saputo*³.

En consonancia con esta presentación, será propósito del presente artículo, en primer lugar, pasar revista a la descripción gramatical que lleva a cabo Foz en su manual para, a continuación, examinar los principios lingüísticos y pedagógicos en los que se fundamenta y, finalmente, situar el *Arte latino* en su contexto social, educativo y filológico, coyuntura en la que podremos encontrar los motivos que impulsaron al humanista aragonés a componer una nueva gramática que, por más que elemental, no deja de presentar ribetes de originalidad.

1. CIRCUNSTANCIAS DE COMPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN

1.1. Aunque el *Arte latino* de Foz se publica en 1842, lo cierto es que, como el propio autor declara en el prólogo, su composición tuvo lugar unos veinte años antes, en 1823; una práctica, el desfase entre composición y publicación, que llegó a ser habitual en el polígrafo aragonés como consecuencia de su existencia azarosa⁴. Precisamente a estos trances personales es necesario aludir para comprender las circunstancias de concepción y composición.

¹ B. Foz, *Arte latino sencillo, fácil y seguro*, Zaragoza, Imp. de Roque Gallifa, 1842. Se moderniza la ortografía y puntuación en todas las citas.

² Como helenista Foz es autor de un *Método para enseñar y estudiar la lengua griega* (Zaragoza, Imp. de J. Crespo, 1857). Pero sobre todo le corresponde el mérito de haber publicado el primer manual de historia de la literatura griega aparecido en España (B. Foz, *Literatura griega, esto es, su historia, sus escritores y juicio crítico de sus principales obras*, Zaragoza, Imp. de V. Andrés, 1849). Sobre estos primeros manuales, resulta imprescindible el trabajo de HUALDE (2005), que conviene completar con HUALDE-GARCÍA JURADO (2005). En cuanto a la faceta helenista de Foz, vid. GANGUTIA (1985).

³ *Vida de Pedro Saputo, natural de Almudévar, hijo de una mujer, ojos de vista clara y padre de la agudeza. Sabia naturaleza su maestra*, Zaragoza, 1844. Cito por la edición de F. y D. YNDURÁIN (Madrid, Cátedra, 1986) que actualiza la del propio F. Ynduráin de 1959 (Zaragoza, Universidad).

⁴ Sobre Braulio Foz (1791-1865) disponemos, en primer lugar, de la única biografía publicada en vida, la de OVILO Y OTERO (1860: 89-96), así como la entrada redactada unos veinte años después de su muerte en LATASSA Y ORTÍN (1884-1886, vol. I). Esta relación debe completarse con la reivindicación de

Por lo que afecta específicamente a nuestro manual interesa recordar que, tras su cautiverio en Francia⁵, Foz regresa a España e inicia su actividad docente en la Universidad de Huesca donde gana la cátedra de Sintaxis de Latinidad en 1814, cargo que desempeñaría durante dos cursos⁶, hasta que, un tanto sorprendentemente⁷, renuncia a la misma para pasar a desempeñar en propiedad la escuela de latinidad y retórica de la villa de Cantavieja en Teruel, la que fuera poco después feudo del Tigre del Maestrazgo durante la Primera Guerra Carlista. Como maestro de humanidades en Cantavieja permaneció Foz por espacio de seis años, hasta que en 1822 obtiene la cátedra de Griego de la Universidad de Zaragoza⁸. Sin embargo, bien poco iba a durar esta bonanza. El triunfo de la contrarrevolución con la invasión del Duque de Angulema en 1823 puso fin al Trienio Liberal, obligando a Foz a abandonar su cátedra en Zaragoza y buscar refugio en lugares más seguros. Su primera reacción fue trasladarse a su pueblo natal —Fórnoles, en el Bajo Aragón— donde probablemente contaría con la protección y ayuda de familiares y paisanos. Es en este momento, 1823, en el que compone su *Arte latino*, esto es, cuando disfruta de unas condiciones mínimas de seguridad y sosiego.

A la hora de entretener el *Arte* cuenta por tanto Foz con los siguientes mimbres. En primer lugar, con su experiencia docente en la Universidad de Huesca (1814-1816) y en la escuela de humanidades de Cantavieja (1816-1822). Probablemente habría conservado algún tipo de apuntes y notas de esa época, tal como hizo en otras ocasiones y según parece desprenderse de sus palabras en el Prólogo. No parece tampoco descabellado pensar que algún poso dejaron los años de su cautiverio en Francia. En efecto, en el país vecino Foz terminó siendo trasladado al Depósito de Prisioneros de Wassy en el departamento del Alto Marne⁹. Allí pudo sacar provecho de sus conocimientos, impartiendo cla-

mediados del pasado siglo por ARCO (1953) y con las recientes aproximaciones biográficas incluidas en los estudios de CALVO CARILLA (1992: 7-54), BALLESTÉ (1999: 19-60) y VICENTE (2008: 33-73).

⁵ Al estallar la Guerra de Independencia en 1808 Foz interrumpió sus estudios en Huesca alistándose voluntario en las tropas oscenses dirigidas por el coronel Felipe Perena, con las que llevó a cabo notables acciones de guerra hasta que su destacamento fue hecho prisionero en 1810 en la capitulación de Lérida ante el mariscal Suchet. Desde Lérida, como otros contingentes españoles, Foz y sus compañeros fueron deportados a Francia permaneciendo prisionero durante cuatro años.

⁶ CALVO CARILLA (1992: 15-16).

⁷ Según declara en su Hoja de Servicios en 1860 detrás de esta decisión estaba su deseo de atender a su anciana madre (ARCO 1953: 8-9), lo que hace suponer a BALLESTÉ (1999: 26) que algún importante trastorno hubo de sufrir la familia para que tuviera que ser el menor de los tres hermanos el único en situación de ampararla.

⁸ Según refiere OVILIO (1860: 92), los planes de Foz pasaban por atender a la hacienda familiar tras dedicarse unos años a la enseñanza en Cantavieja. Pero sucedió que al proclamarse la Constitución de 1820 se declaró partidario de los liberales, lo que le llevó a sufrir persecución (CALVO CARILLA 1992: 16). Por otra parte, la publicación de un tratadito titulado *Partidos constitucionales de España conocidos con los nombres de liberales, serviles, persas y afrancesados* (1821) hizo que alcanzara notoriedad entre la sociedad zaragozana, lo que sin duda contribuyó a su decisión de trasladarse a la capital del valle del Ebro.

⁹ Arrojan luz sobre el oscuro episodio de su deportación a Francia CALVO CARILLA (1992: 9-15) y BALLESTÉ (1999: 21-25).

ses de latín, francés y griego durante los años 1813-1814 en el colegio de humanidades de la localidad francesa. Sea cual fuere su vínculo contractual¹⁰, el episodio no deja de ser revelador de la capacidad intelectual de Foz, quien aprovechó su paso por la escuela de Wassy para ampliar su formación mediante el trato con el resto del profesorado y, sobre todo, por medio de la biblioteca del centro¹¹. Así las cosas, resulta plausible pensar que tanto esta labor docente como algunas de las lecturas realizadas en Wassy dejaran huella en el pensamiento fociano y tuvieran eco en el *Arte latino*. En cualquier caso, conviene advertir que Foz no se dio por satisfecho con sus experiencias docentes anteriores. En el retiro de 1823 decidió poner en práctica su *Arte latino* con un nutrido grupo de jóvenes de su localidad natal, lo que, por otra parte, le proporcionaría algunos ingresos, algo siempre de agradecer en su situación. Esta experiencia docente fue, en cualquier caso, breve, dado que al cabo de unos meses hubo de interrumpir las clases y continuar con su exilio interior por otros pagos¹².

Por último, a toda esta experiencia docente y al refrendo de la puesta en práctica del método de enseñanza hay que añadir una labor previa de reflexión, en una actitud que será característica de nuestro humanista a lo largo de su vida. Así, en su etapa de maestro de humanidades en Cantavieja Foz, como buen ilustrado, decidió intervenir en el debate sobre la reforma de la instrucción que venía desarrollándose en España desde finales del XVIII. Con este fin dio inicio a su carrera de escritor publicando en 1820, a la edad de 29 años, su *Plan y método para la enseñanza de las letras humanas*¹³ donde, entre otros muchos asuntos, expone algunos de los que van a ser sus principios pedagógicos. Aunque en ocasiones no consiga librarse de la pesada herencia del Antiguo Régimen, el tratadito no sólo resulta atractivo por su encendido elogio de las humanidades, sino que además sorprende por la modernidad de sus planteamientos pedagógicos. Algunas de estas ideas tuvieron también su reflejo en el *Arte latino*.

¹⁰ Aunque las condiciones en las que parece haberse hallado Foz eran más que satisfactorias para un prisionero de guerra, distaban mucho de ser lo idílicas que reflejan sus primeros biógrafos. En efecto, desde 1809 el colegio de Wassy pasaba por dificultades económicas y sólo contaba con un director y dos profesores para una alumnado creciente, por lo que toda colaboración sería de agradecer, máxime si resultaba tan económica como la de un preso. Cabe pensar en consecuencia que Foz brindó sus servicios en condición de fámulo, esto es, a cambio de simple manutención y unas condiciones de vida más o menos decorosas (CALVO CARILLA 1992: 13-14); o, a lo sumo, que estuviera en condición de *maître d'études*, esto es, el encargado de vigilar el repaso de los alumnos que, en su caso y por las necesidades docentes del centro, se vio obligado además a impartir lección (BALLESTÉ 1999: 23-24).

¹¹ Su dedicación fue tal que, según OVILO Y OTERO (1860: 91), llegó a poner en peligro su salud: "La astronomía, la geografía y otras ciencias fueron al principio el objeto de sus investigaciones, a las que añadió después el de la historia, las otras partes de la filosofía y las lenguas, hasta que habiendo peligrado gravemente su salud, sus amigos, por distraerle, le proporcionaron un descanso en la música que comenzó a enseñarle uno de ellos".

¹² Sin más precisión sus biógrafos del XIX hablan de Zaragoza, Valencia, Barcelona y una nueva y breve estancia en Francia.

¹³ Valencia, Imp. de Muñoz y Cía, 1820.

1.2. Pese a que, según acabamos de ver, el *Arte latino* fue concebido y elaborado en torno a 1823, lo cierto es que no verá la luz hasta 1842. Los cambios debieron ser, no obstante, mínimos. Para empezar, Foz apenas dispuso de la tranquilidad necesaria para trabajar con algo de profundidad en el proyecto. En efecto, en el período que va desde el regreso del exilio y toma de posesión de la cátedra de Griego en la Universidad de Zaragoza (1835) hasta el final de su etapa como redactor único del periódico *El Eco de Aragón* (1842)¹⁴ Foz ejerció una intensa actividad pública y política, no exenta de infortunios como su encarcelamiento a principios de 1837¹⁵ o de tragos amargos como su candidatura fracasada en las elecciones de 1841¹⁶. Como parte de esta actividad desarrolló una descomunal labor como periodista¹⁷ y escritor polifacético que abarcaba desde cuestiones literarias hasta el derecho y, especialmente, cuestiones relativas al antiguo reino de Aragón¹⁸. Difícilmente en este contexto de intenso compromiso público hubo de disponer del tiempo y de las condiciones adecuadas para someter sus viejos papeles a una amplia revisión¹⁹.

Si su ajetreada existencia explica que postergase la publicación de la gramática concebida y esbozada en 1823, su aparición en 1842 parece deberse a la confluencia de un contexto favorable de política educativa con intereses profesionales. Conviene recordar a este respecto que la trayectoria de Foz viene a coincidir casi plenamente con la etapa que, entre la Constitución de 1812 y la revolución de 1868, supone el nacimiento y consolidación de nuestro moderno

¹⁴ Vid. CALVO CARILLA (1992: 22-44) y BALLESTÉ (1999: 31-48).

¹⁵ En un clima de grave tensión política Foz cometió la imprudencia de publicar un artículo en el periódico *El Constitucional Aragonés* el día 16 de septiembre de 1836 en el que acusaba a sus colegas de claustro de carlistas y de mala administración financiera de la Universidad. Por más que lo firmó como “un estudiante” pronto se averiguó la autoría y el Rector, barón de la Menglana, lo puso en manos de la justicia. Foz sería condenado a dos meses de cárcel en la prisión de la Aljafería. Además su cátedra de griego fue declarada vacante y atribuida a su discípulo Florencio Ballarín, al menos, hasta 1838. Sobre el episodio, vid. BUESA (1987).

¹⁶ Foz se presentó como candidato dentro de la lista liberal de la provincia de Teruel. Sólo tres de los quince candidatos liberales obtuvieron el refrendo de las urnas (BALLESTÉ 1999: 47).

¹⁷ Foz colaboró con *El Constitucional Aragonés*, *El Novicio* y *La Aurora* entre otras publicaciones periódicas. Pero su dedicación más completa fue al diario *El Eco de Aragón* (1838-1843) del que llegó a ser redactor único con todo el esfuerzo y dedicación que ello requería. Sobre su actividad periodística, vid. FERNÁNDEZ CLEMENTE (1985).

¹⁸ Entre sus publicaciones de esta época figuran el discurso *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón* (Zaragoza, 1838), la obra teatral *El testamento de D. Alonso el Batallador, drama original en cinco actos y en verso* (estrenada en 1839 y publicada en Zaragoza, 1840); el trabajo presentado a concurso *Memoria sobre el Parlamento de Caspe* (1841); y finalmente *Derecho natural, civil, público, político y de gentes* (Zaragoza, 1842).

¹⁹ En una vida tan intensa como la de Foz fue práctica habitual el retomar trabajos anteriores sin apenas modificaciones. Así, por ejemplo, el discurso *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón* (1838) sería editado bajo el título *Del Gobierno y Fueros de Aragón* como tomo quinto de la *Historia de Aragón* de Antonio Sas (1850); y el tratado *Derecho natural, civil, público, político y de gentes* (1842) venía a ser refundición de sus obras *El verdadero derecho natural. Obra necesaria a toda clase de personas* (Valencia, Impr. de Jimeno, 1832) y *Derechos del hombre, deducidos de su naturaleza y explicados por los principios del verdadero derecho natural* (Barcelona, Imp. de Juan Oliveres, 1834).

sistema educativo. Se trata de una fase adánica en la que la España liberal que se va forjando oscila, por lo que atañe al libro escolar²⁰, entre una política de imposición del texto único con la segunda restauración fernandina²¹ y otra de libertad absoluta de elección del libro de texto a partir de 1836²² que se mantuvo hasta 1845 cuando el Plan Pidal le puso coto mediante el sistema de lista²³. Es en el marco de esta libertad de elección de libro de texto a partir de 1836 en el que hay que situar el proyecto de Foz de retomar sus viejos papeles y entregarlos a la imprenta para su publicación. No se trataba, en cualquier caso, de un mero aprovechamiento de un material preexistente. Foz todavía desea contribuir a la anhelada renovación pedagógica, al menos en el campo de la gramática latina; un deseo regeneracionista que fue siempre una de sus constantes vitales. En todo caso, si el favorable marco político-educativo le permitió dar satisfacción a esa vieja preocupación docente, no es menos cierto que detrás pudieron subyacer intereses más personales. En efecto, una gramática latina, a poco éxito que tuviera, seguía siendo una nada despreciable fuente de ingresos, máxime si tiene en cuenta que al quebranto que suponían los cíclicos infortunios políticos hay que añadir las condiciones sumamente modestas del profesorado en España. Pero es que además la publicación del *Arte latino* suponía un mérito añadido para su carrera como profesor universitario y, de hecho, no deja de resultar significativo que poco después de su publicación obtuviera en propiedad la cátedra de griego en la Universidad de Zaragoza (1846).

3. UNA GRAMÁTICA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL LATÍN

Según se desprende de las circunstancias de composición y publicación el *Arte latino* de Foz nace con la vocación de contribuir a la renovación de la enseñanza de la lengua latina, dada la insatisfacción que a nuestro humanista le producen los métodos docentes de principios del XIX. La gramática fociana

²⁰ Sobre la política del libro escolar, vid. PUELLES (1998: esp. 55 y ss.). La legislación relativa a los manuales escolares se encuentra recopilada en VILLALÁIN (1997).

²¹ El absolutismo fijó el sistema educativo mediante tres leyes: el Plan General de Estudios del Reino (14 de octubre de 1824), el Plan y Reglamento de Escuelas de primeras letras (16 de febrero de 1825) y el Nuevo Reglamento General de las Escuelas de Latinidad y Colegios de Humanidades (16 de enero de 1826).

²² El Plan General de Instrucción Pública aprobado el 4 de agosto de 1836 tuvo escasa vigencia, pero buena parte de sus preceptos fueron incorporados al Plan General de Estudios aprobado el 29 de octubre de 1836, que, pese a ser un Arreglo Provisional para el próximo año académico, rigió hasta 1845 las enseñanzas secundaria y superior y cuyo artículo 45 establecía la libertad de elección de libro de texto. Esta libertad se haría extensiva a la enseñanza primaria mediante el Reglamento de las Escuelas públicas de Instrucción Primaria Elemental (26 de noviembre de 1838).

²³ El artículo 48 del Plan Pidal de 1845 (Real decreto, de 17 de septiembre de 1845, aprobando el plan general de estudios) inauguraba un sistema de lista que tuvo vigencia desde 1847 a 1867. Según terminó fijando el artículo 86 de la Ley de Instrucción Pública de 1857, la conocida como Ley Moyano, el Consejo de Instrucción Pública seleccionaba los libros de texto, en número de seis para la enseñanza primaria y de tres para la secundaria y superior, publicándose la lista cada tres años.

participa por tanto de un deseo de renovación que, surgido en el siglo XVIII en ambientes ilustrados, sólo terminará eclosionando en la primera mitad del XIX con la instauración del nuevo sistema educativo liberal.

Que esta renovación era ineludible lo viene a confirmar el hecho de que todavía en el XIX esté en boga el *De institutione grammaticae*, atribuido a Nebrija, pero que en realidad había sido reformado por el jesuita Juan Luis de la Cerda en 1598 con el fin de reemplazar las *Introductiones latinae* del propio Nebrija²⁴. Esta gramática gozó de extraordinaria fortuna a lo largo de los siglos XVII y XVIII quedando íntimamente vinculada a la enseñanza del latín²⁵. Conviene advertir no obstante que los sucesivos editores fueron introduciendo modificaciones y alteraron en muchas ocasiones el contenido, de suerte que a finales del XVIII circulaban por España una serie de obras muy distintas, que se atribuían a Nebrija y por ello popularmente conocidas como el *Antonio*, pero que eran modificaciones más o menos sustanciales de la obra de la Cerda²⁶. En suma, la impresión más o menos generalizada en la época es que el *Antonio* en la versión de la Cerda era la *uulgata* de los estudios de latinidad. Lo importante en todo caso es que este manual presentaba a los ojos de los ilustrados una serie de defectos que invitaban a su sustitución: su carácter normativo y, por tanto, la ausencia de cualquier explicación gramatical, el recurso al latín, y con frecuencia al verso, para presentar las reglas y definiciones o la necesidad de completar el manual con las llamadas ‘platiquillas’ son algunas de las deficiencias más acusadas.

Por otra parte, las nuevas gramáticas aparecidas tras la expulsión de los jesuitas en 1767²⁷ ni habían conseguido imponerse sobre el benemérito *Antonio* ni suponían una auténtica renovación por más que así lo proclamaran. Los más señalados intentos, las gramáticas de Juan de Iriarte²⁸ y de Gregorio Mayans²⁹, alcanzaron una distribución complementaria, la primera por los colegios y universidades de Castilla y la segunda por las universidades de la Corona de

²⁴ GIL FERNÁNDEZ (1997²: 124) ofrece un buen resumen de las principales novedades que aportó Juan Luis de la Cerda a las *Introductiones* de Nebrija. Por lo demás, es bien conocido que fue Felipe III quien por Real Cédula de 8 de octubre de 1598 impuso en todos sus reinos el *Arte* reformado por la Cerda como texto único para la enseñanza del latín.

²⁵ Todavía resulta meritoria la síntesis que sobre la enseñanza del latín en España entre el Renacimiento y el siglo XVIII trazara LÁZARO CARRETER en la que fuera su tesis doctoral (1985² [=1949]: 145-162).

²⁶ Así en 1696 el libro quinto dedicado a la prosodia fue sustituido por el capítulo correspondiente del *De institutione grammatica libri tres* (Lisboa, 1572) del también jesuita, aunque portugués, Manuel Álvares —para la influencia en España de la gramática del humanista madereense, vid. PONCE DE LEÓN (2003)—. Además de esta sustitución parcial, en otras ocasiones se refundieron los cinco libros del *De institutione* en cuatro, tres o dos. En todo caso, para la historia editorial del *Antonio*, conviene acudir a MATILLA TASCÓN (1988) y, para las reformas de finales del XVI, a SÁNCHEZ SALOR (2002).

²⁷ Sobre la expulsión y sus consecuencias, vid. PINEDO (1993). En cuanto al papel de la Compañía en la enseñanza de los siglos XVI y XVII, vid. KAGAN (1981: 93-104).

²⁸ J. DE IRIARTE, *Gramática latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*, Madrid, 1771.

²⁹ G. MAYANS Y SISCAR, *Gramática de la lengua latina*, Valencia, 1768.

Aragón, pero ni siquiera así consiguieron desterrar de las aulas al *Antonio*³⁰. Por otra parte, aun cuando su publicación se justifica en aras de la necesaria modernización pedagógica de las gramáticas latinas, lo cierto es que venían a repetir viejos errores³¹ como el recurso a la versificación³² y las dimensiones desmesuradas de los manuales con su acopio de reglas y ejemplos³³. El recurso al verso y el gusto por la exhaustividad no eran más que reflejo de la vieja tradición pedagógica basada en la memorización y la repetición antes que en la comprensión racional y el trato directo con los textos.

Ante este panorama no es de extrañar que la primera declaración de principios que realiza Foz en su *Arte* sea precisamente el rechazo de las gramáticas que venían imperando en la enseñanza del latín desde el siglo XVII, extrañas por otra parte al gusto neoclásico por la sencillez, lo natural y la razón³⁴. Foz, y con él buena parte de los latinistas contemporáneos, son conscientes de la necesidad de renovar unos manuales de enseñanza que están obsoletos desde su concepción misma y que resultan por tanto ineficaces. Con su modesta gramática intentará, en suma, responder a esta necesidad.

4. UNA GRAMÁTICA PARA LA NUEVA SOCIEDAD LIBERAL

A la insatisfacción, digámoslo así, derivada de la situación interna del ‘género’ hay que sumar la ocasionada por la incapacidad de los métodos de enseñanza para dar respuesta a las demandas de la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX. El liberalismo supuso un nuevo orden social, un nuevo modelo económico y, por supuesto, un nuevo régimen político, pero también el triunfo de una nueva ideología y de un pensamiento que por fuerza se había de reflejar en la cultura y la educación. Sin entrar en detalles, baste señalar, por lo que aquí nos afecta directamente, que la gestación de un nuevo modelo educativo conllevó poner en tela de juicio la pertinencia de la enseñanza del latín, el cual pasó a ser visto, en el peor de los casos, como ideológicamente vinculado

³⁰ Sobre la supervivencia del *Antonio*, cf. el meritorio artículo de TUBAU (2004: esp. 433).

³¹ Cf. la valoración de las gramáticas de Mayans e Iriarte en LÁZARO CARRETER (1985² [=1949]: 156 ss.).

³² Mayans se sirve de versos octosílabos sueltos; Iriarte combina el verso octosílabo en consonancia y asonancia con breves explicaciones en prosa. El propio *Arte latino* de Foz, como en otras ocasiones, tampoco se libra del corsé de la tradición. Así al abordar el estudio de la prosodia plantea la siguiente disyuntiva: “... adopto las antiguas usadas reglas [de versificación] en hexámetros latinos. Porque o se estudian o no se estudian: si lo primero, solo de este modo se conservan en la memoria, ...” (*Arte*, p. XVI). El mismo juicio antes en *Plan y método* (cap. XVI).

³³ La gramática de Mayans comprendía más de dos mil páginas; la de Iriarte, unas quinientas cincuenta en la primera edición y alrededor de trescientas cincuenta a partir de la segunda.

³⁴ “Me ocurrió también componer un nuevo *Arte latino* porque no me gustaban los que teníamos, siendo el sistema de todos ellos un interminable regulismo pesado, pueril y sobre todo inútil. Se compusieron en el siglo XVII, cuando el mal gusto sacó todas las artes liberales de la influencia y amor de la naturaleza, y se apartó de la sencillez del siglo precedente” (*Arte*, pp. III-IV).

al Antiguo Régimen y, en el mejor, como un conocimiento trasnochado y escasamente útil para una sociedad moderna.

En esta tesitura no es de extrañar que Foz, hombre comprometido como ilustrado y como liberal, no se limite a dar respuesta a las necesidades educativas de su tiempo vía gramática latina, sino que además aproveche sus dotes de polemista para incluir en el *Arte* una encendida defensa de la enseñanza del latín en el seno de la sociedad española decimonónica³⁵. Así, aun reconociendo que algo hay de cierto en las críticas que recibe la enseñanza de las lenguas clásicas³⁶, Foz rechaza que esta moda haya nacido con la Ilustración y que provenga de Francia, al tiempo que se apresura a desgranar una serie de argumentos que en su mayor parte podrían subscribirse hoy en día. Señala, por ejemplo, que el latín es lengua común en Europa y distintivo de cultura y buena educación. Por supuesto, como católico se vanagloria de que sea lengua de la Iglesia. Desde el punto de vista literario recuerda que es la lengua de Terencio, Horacio, Virgilio y Ovidio. Para el juriconsulto resulta imprescindible conocer la lengua del derecho romano. Y finalmente, insiste en su condición de lengua madre del castellano, lo que conlleva que su aprendizaje resulte menos costoso, contribuya a mejorar el conocimiento de nuestra lengua y permita la comprensión de los documentos históricos hispánicos. Más allá de la validez que nos puedan merecer los argumentos esgrimidos, lo notable es su condición de testimonio de la valoración que la enseñanza del latín recibe por parte de la clase liberal dirigente —al menos, para una parte de ella— y, sobre todo, de la necesidad de justificar su presencia en el sistema educativo ante las críticas que proliferan desde sectores radicales del liberalismo. Significativamente, buena parte de estas razones se encuentran igualmente en la exposición de motivos del Plan Pidal de 1845 que tanta trascendencia tuvo para nuestro sistema educativo³⁷.

Más allá de esta vena polemista, Foz a través de su gramática pretendió dar respuesta a la nueva realidad social de la enseñanza del latín. En primer lugar, mediante una buena dosis de mesura en los objetivos. El humanista aragonés se sitúa en una corriente que, enraizada en la Ilustración, considera que en el aprendizaje del latín basta con comprender los textos escritos en esta lengua sin necesidad de alcanzar lo que hoy denominaríamos una competencia activa en su dominio³⁸. Ello no excluye, en todo caso, que, sentadas las bases, con un poco

³⁵ *Arte*, pp. XIX-XXIII.

³⁶ Como, por ejemplo, el número excesivo de escuelas de latinidad, lo innecesario de que su enseñanza se extienda al conjunto de la población o la duración de los estudios (*Arte*, p. XXII)

³⁷ El Plan impulsado por el Ministro de Fomento D. Pedro José Pidal fue redactado por el Jefe de Sección de Instrucción Pública D. Antonio Gil de Zárate y fue promulgado por real-decreto del gobierno de Narváez. Sobre la elaboración del Plan Pidal, vid. PESET-PESET (1974: 430 y ss.) y ÁLVAREZ DE MORALES (1972: 162-194).

³⁸ “Siendo nuestro propósito hacer entender una lengua que leemos y no entendemos, y traducir y pasar a la nuestra los conceptos que hay escritos en aquella” (*Arte*, p. XI). “En todo, como he prevenido, se mira a que en este estudio lo que se intenta es traducir el latín al castellano y no lo contrario: entender libros que hallamos escritos en una lengua extraña, que los tomamos en las manos y no los entendemos. Digo que nuestro fin no es hacer latino lo español, sino español lo latino” (*Arte*, p. XIV).

de práctica pueda adquirirse gracias al método fociano una plena capacidad de expresión en latín³⁹. Desde este punto de vista no tiene ningún sentido el afán de exhaustividad de los que Foz critica como ‘afanalatines’⁴⁰, esto es, la actitud tradicional que exigía un aprendizaje de todas las reglas y excepciones. Y no tiene ningún sentido porque semejante exigencia ni es alcanzable en las escuelas ni va a ser de utilidad para unos alumnos que nunca o en muy contadas ocasiones van a utilizar el idioma de Cicerón.

De resultas de lo anterior el aprendizaje del latín podrá ahora plantearse de un modo progresivo, esto es, centrado en el aprendizaje de lo esencial y posponiendo para más adelante una profundización que, por otra parte, ha de ser siempre posterior al contacto con los textos⁴¹. El giro con respecto a la enseñanza tradicional es por tanto copernicano: mientras en ésta se exige un conocimiento exhaustivo de la gramática antes de pasar a los textos, Foz defiende un temprano contacto con las fuentes y sólo a partir de éstas proseguir con el aprendizaje de la gramática. Este cambio de mentalidad respecto al plan de estudios se ve además acompañado por una nueva y moderna concepción de la metodología docente. No es de extrañar, por ejemplo, que quien fuera autodidacta en su formación sea partidario de una mayor autonomía por parte del alumno, lo que se traduce en un trabajo por su cuenta fuera de clase y una actitud participativa en la misma, donde el maestro sólo ha de guiarle. En último término, al dar prioridad a la comprensión y traducción de los textos latinos sobre la gramática, al renunciar a una ‘competencia’ lingüística en latín y al preocuparse por un método de enseñanza más sencillo y atractivo, Foz no hace más que asumir algunas de los postulados pedagógicos propios de los medios ilustrados del siglo XVIII⁴². Y merece particularmente la pena señalar a este respecto que, aunque las ideas y reflexiones sobre la enseñanza que sazonan el *Arte latino* —y el *Plan y método para la enseñanza de las Letras Humanas*— son presentadas generalmente como fruto de la propia experiencia docente de Foz, con frecuencia presentan concomitancias con los postulados del pedagogo suizo Pestalozzi,

³⁹ “El hablar y escribir en latín no debe ser el objeto de estas lecciones, fuera de que bien conseguido el primero, es ya éste fácil con un poco de ejercicio; ... Uno que supiese declinar y conjugar medianamente en latín, y fuese a vivir a un pueblo en donde se hablase esta lengua, al cabo de un mes o dos (según su disposición) la hablaría perfectamente” (*Arte*, pp. XIV-XV). De hecho, en la novela *Vida de Pedro Saputo* (II, X) el protagonista aprende latín de las manos de sus compañeros de clase como si fuera cualquier otro idioma.

⁴⁰ Tal es el calificativo que les dedica en *Plan y método* (cap. VIII, 3).

⁴¹ Declaraciones de este tipo las encontramos, por ejemplo, en las páginas XII, XVI y 20 del *Arte*. En cuanto a los autores de iniciación, Foz recomienda (*Arte*, p. 123) que los principiantes se ejerciten con Justino, César, el *De amicitia* de Cicerón, algunas vidas de Nepote y, muy encarecidamente, el *De uiris illustribus urbis Romae, a Romulo ad Augustum, ad usum sextae scholae* del abad Charles François Lhomond, obra publicada hacia 1775 y que gozó de amplia difusión hasta mediados del siglo XX (cf. J. GAILLARD, *Lhomond. De uiris. Les grands hommes de Rome*, París, 1995).

⁴² Puede consultarse al respecto, aunque aplicado a la enseñanza del latín en Francia, COLOMBAT (1999: esp. 150 ss.).

en boga entre los medios ilustrados de la España de finales del XVIII y principios del XIX⁴³.

Más allá del innegable interés pedagógico, este planteamiento tendrá sus consecuencias para el *Arte* que queda así reducido a un simple instrumento de apoyo sobre el que el maestro desarrolla su labor exegética. Así las cosas, mientras las gramáticas tradicionales eran deudoras en su concepción de un normativismo extremo que conducía a la descripción exhaustiva de la lengua, lo que se traducía en la inclusión de interminables y farragosas listas de reglas y excepciones, Foz en cambio evitará esta letanía prescriptiva no sólo porque imposibilita toda explicación racional, sino también por su escasa eficacia pedagógica. Por otra parte, este centrarse en lo esencial le permite a Foz dotar a su manual de una mayor coherencia y rigor en la estructura⁴⁴. Los contenidos se organizan de manera sistemática de suerte que ningún elemento queda inconexo y todos encuentran fácil justificación en el apartado en el que se insertan. En este sentido se trata de un manual cuidadosamente organizado en el que cualquier cuestión encuentra sentido dentro de la estructura. Es verdad que con frecuencia esta justificación queda reducida a la mínima expresión, llegándose a omitir en ocasiones por obvia desde el punto de vista de Foz⁴⁵, pero no es menos cierto que nada queda sin justificación.

Además amparado por este deseo de renovación pedagógica y de dar una respuesta satisfactoria a la demanda de la nueva sociedad liberal, de las cuatro secciones que desde la tratadística greco-romana comprendía la enseñanza gramatical, a saber, Ortografía, Prosodia, Etimología y Sintaxis, Foz cifrará su interés en esta última y es aquí donde se muestra, como veremos, algo más original, y ello a pesar de que inevitablemente sigue pedisecualmente el esquema que le proporciona la tradición gramatical⁴⁶. En todo caso, conviene insistir en que este interés por la sintaxis obedece a una necesidad didáctica, ya que era precisamente su enseñanza la que venía ocasionando mayores dificultades y la convertiría por tanto en la sección del *ars* más necesitada de renovación⁴⁷.

⁴³ Como prueba el impulso y patrocinio de Godoy al Real Instituto Militar Pestalozziano de efímera existencia (1806-1807). Sobre el ideario pedagógico de Pestalozzi y su huella en España, vid. el volumen colectivo coordinado por MARTÍNEZ NAVARRO *et alii* (1997).

⁴⁴ Este ideal es compartido por con el *Plan y método para la enseñanza de las letras humanas* (1820) y con el *Método para estudiar y enseñar la lengua griega* (1857).

⁴⁵ Como atinadamente señala ISO (1985: 68), “el *Arte* peca de seco y sumario, de recetario que confunde la sencillez con la simplificación”.

⁴⁶ En efecto, la perspectiva adoptada parte siempre de la palabra, lo que supone una descripción de la sintaxis de casos para continuar luego con la descripción sintáctica del resto de las partes de la oración y, en conformidad con este planteamiento, dar tratamiento diverso a la oración compuesta. Además, y según venía siendo tradición secular, se incorporan a esta sección una serie de temas más o menos relacionados con la sintaxis como la pasiva -su traducción, el complemento agente y la transformación de la oración activa en pasiva-, figuras de construcción -elipsis, pleonasma, hipérbaton, enálage, helenismo, paréntesis, solecismo, barbarismo y arcaísmo- y una serie de normas sobre la traducción.

⁴⁷ Que la sintaxis era la sección de la gramática que mayores dificultades acarrea a los alumnos es reconocido por otra obra contemporánea, aunque desde presupuestos mucho más tradicionales, como el *Arte elemental de gramática latina* del presbítero D. Saturnino Gómez (Madrid, Imp. de R. Verges, 1840).

El resultado es que, si desde la Antigüedad es inherente a todo *arte* un componente práctico, esto es, el proporcionar un dominio sobre el objeto de estudio, Foz hará de esta condición la auténtica razón de ser del manual, hasta el punto de que es precisamente la eficacia del método lo que lo justifica y, en opinión del autor, le confiere ventaja frente a otros⁴⁸. En suma, el *Arte latino* de Foz aspira a responder a las exigencias propias de una sociedad moderna en lo concerniente a la enseñanza del latín.

5. ALGO MÁS QUE UN *ARS*: TEORÍA LINGÜÍSTICA EN EL *ARTE LATINO*

A la aspiración de responder a las necesidades educativas y sociales de su tiempo cabe añadir una cierta pretensión del *Arte latino* de presentarse como una gramática científica en la medida en que sus reglas no son meramente descriptivas sino razonadas⁴⁹ y, sobre todo, en la medida en que detrás de la exposición gramatical subyace una teoría general del lenguaje⁵⁰. Y ésta es otra de las notas de originalidad del *Arte latino* de Foz: pese a su modesta condición de gramática escolar, no deja de incorporar un bagaje teórico sobre el que se sustenta. En todo caso, conviene insistir en que la exposición doctrinal es mínima. Al fin y al cabo se trata de un simple *ars*, esto es, un conjunto de reglas para el aprendizaje de una lengua y no de un tratado de lingüística.

De la lectura del *Arte* se desprende inmediatamente que este fundamento teórico de la gramática se adscribe a una concepción logicista del lenguaje. En efecto, para Foz las diferentes estructuras gramaticales de la lengua latina no son más que el reflejo particular de una Gramática Universal común a todas las lenguas. Naturalmente será la sintaxis el campo en el que se aplique esta doctrina. De este modo queda reducida a cinco reglas generales⁵¹, mientras que toda

⁴⁸ “Con él [el arte] y el método e inteligencia convenientes en el maestro se puede enseñar el latín en la mitad del tiempo que con cualquier otro de los conocidos; con mucho menos trabajo, y sin molestia ni enfado (*Arte*, p. XVIII). En el prólogo del *Método para estudiar y enseñar la lengua griega* se vanagloria Foz de que los alumnos que siguieron su *Arte latino* quedaron al examinarse tan bien o mejor que quienes habían dedicado cuatro años al estudio del latín por otros medios.

⁴⁹ Claro está que a veces las razones que se esgrimen dejan bastante que desear. Así, por ejemplo, sitúa como primera declinación los temas en *-o*, es decir, la que en la secular tradición escolar encontramos como segunda; y viceversa, los temas en *-a*, la conocida primera declinación, pasa a ser en el sistema fociano la segunda. Esta inversión viene refrendada por la disposición del género en los adjetivos de la primera clase (*bonus -a -um*) y tal como parece sugerir la analogía con el griego. Pero sobre todo porque la primacía del género masculino sobre el femenino responde al orden natural de las cosas (*Arte*, p. VI). Aunque Foz muestra con frecuencia una mentalidad moderna, en este ámbito -y en otros- se comporta como un hombre demasiado enraizado en su tiempo. Sobre el pensamiento fociano en este punto, vid. BALLESTÉ (1989: 107-109).

⁵⁰ Como bien señalara en su día ISO (1985: 66), el manual es algo más que un simple *ars*, porque se fundamenta en los principios de una Gramática General.

⁵¹ “Redúzcola en suma a cinco reglas: 1ª La persona siempre es nominativo, concertado el verbo con ella. 2ª El régimen directo siempre acusativo, el indirecto dativo y los pueden tener todos los verbos. 3ª Todo lo que no es persona de la oración o régimen del verbo o genitivo de posesión va regularmente

construcción que no se avenga a estas reglas será explicada, con mejor o peor fortuna, como una excepción a la norma⁵² introducida por el uso⁵³.

Esta concepción logicista del lenguaje, como es bien sabido, surge en la Baja Edad Media y culmina en la *Grammaire Générale et Raisonnée* de Arnoult y Lancelot. Ahora bien, concretar algo más esta adscripción genérica no es nada fácil debido al hermetismo de Foz respecto a sus fuentes y a lo exiguo mismo de la exposición teórica. De hecho, la única referencia explícita la encontramos en el capítulo IV del ya citado *Plan y método para la enseñanza de las letras humanas* donde al exponer la bibliografía que debe dominar todo maestro de humanidades se limita a ampararse bajo la *Minerva* del Brocense. Sin embargo, la ausencia de un recurso tan querido a Sanctius como la explicación mediante elipsis o la asunción de que las partes de la oración son ocho y no cinco como propone el Brocense nos debe llevar a pensar que la *Minerva* no fue fuente directa del pensamiento gramatical fociano⁵⁴ y que su mención responde, seguramente, al deseo de reivindicar una tradición patria, lo mismo que la omisión de otras fuentes foráneas bien pudo obedecer a una cierta prudencia a fin de evitar ser tildado de afrancesado o extranjerizante.

Pese a estos condicionantes, el pensamiento lingüístico de Foz cabe inscribirlo en el marco del auge de la gramática general a principios de siglo XIX en nuestro país bajo la influencia de los ideólogos franceses, corriente filosófica cuya objetivo era el origen, la clasificación y el análisis de las ideas como base para la elaboración de una teoría general del conocimiento de la que formaría parte una teoría del signo que incluye, a su vez, una teoría del lenguaje⁵⁵. Varios indicios apuntarían en esta dirección. En primer lugar, las reiteradas alusiones a una gramática universal común a las lenguas particulares⁵⁶ vienen a

al ablativo. 4^a Las partes indeclinables, sobre todo las preposiciones, se llevan los demás casos no comprendidos en la regla precedente. 5^a La construcción de los modos indefinidos tiene un carácter particular, pero no destruye ni aun contradice estas reglas generales” (*Arte*, p. XIII).

⁵² Por ejemplo, la explicación del dativo agente la formula Foz en unos términos (“El ablativo se halla tal vez en dativo, especialmente con participios pasivos ...”; *Arte*, p. 112), que, como señala ISO (1985: 68), podrían “producir la sensación de dislate”, si no fuera porque recuerda alguna de las versiones chomskianas de la pasada centuria, y es que “desde una perspectiva mentalista y categorial, la noción de ablativo, que mora en la estructura profunda de la lengua, es expresada a veces y en la superficie por el dativo”.

⁵³ “... el uso ha introducido en todas las lenguas algunos caprichos que parece se desentienden de las reglas generales” (*Arte*, pp. XIII-XIV).

⁵⁴ Ya BASSOLS (1945: 51) señalaba que no hay influencia del Brocense en los manuales gramaticales latinos en España hasta mediados del siglo XIX y que sólo en una refundición llevada a cabo por Pedro del Campo en 1885 se incluirán algunos de los conceptos básicos de la *Minerva* en forma de apéndice. No obstante, SÁNCHEZ SALOR (2007) detecta la presencia del Brocense en algunas gramáticas latinas de principios del XVII.

⁵⁵ Sobre las ideas lingüísticas de los ideólogos, cf. SCHWARTZ (1994).

⁵⁶ Así, por ejemplo, Foz advierte que, de acuerdo con la ley o gramática general, la oración debe constar de un nombre y un verbo (*Arte*, p. IV); o bien que las funciones de los casos son “comunes a todas las lenguas sin otra diferencia que la de ser en unas la terminación de los nombres lo que distingue sus oficios en la oración, y en otras algunas partículas; o uno y otro” (*Arte*, pp. IV-V).

coincidir con el postulado fundamental de los ideólogos y, en consecuencia, con el renacer en la época de una gramática general. También alguna breve reflexión como la concerniente a la terminología de los tiempos verbales⁵⁷ se haría eco de las vacilaciones y ausencia de una nomenclatura definitiva de la gramática general en este campo⁵⁸. Quizá quepa añadir aquí la afirmación fociana de que todo verbo puede resolverse en un adjetivo y verbo ser, propia del pensamiento lógico de los ideólogos. Por otra parte, la única referencia explícita del manual alude precisamente a los gramáticos ideologistas, aunque sea para la controversia, en una actitud que refleja la compleja —y aun difícil— personalidad de nuestro humanista⁵⁹. Y finalmente cabe añadir que por las fechas en que Foz concibe y redacta su *Arte latino* es notorio el influjo que ejerce el más célebre de estos filósofos, Destutt de Tracy, en el pensamiento fociano, particularmente en la teoría del derecho natural⁶⁰.

En cuanto a la procedencia de este influjo, Foz bien pudo tener conocimiento de esta corriente filosófica durante su cautiverio en Francia, ya que el sistema de instrucción francés había sido elaborado durante el Directorio bajo la influencia de los ideólogos, aunque posteriormente sufriera una profunda reforma tras el golpe de estado napoleónico⁶¹. No obstante, quizá no haya que remontarse tan lejos y pensar mejor en un buen conocimiento de Foz de la actualidad científica de nuestro país. Y es que desde finales del siglo XVIII⁶² y durante prácticamente la primera mitad del XIX la ideología tendrá una notable ascendencia sobre el pensamiento lingüístico y filosófico en nuestro país⁶³, hasta el punto de que por influjo de su programa pedagógico la lógica y la gramática general se incluirán en la enseñanza durante el trienio liberal. Desde este punto de vista al adscribirse al racionalismo lingüístico y al aproximarse a los

⁵⁷ Foz (*Arte*, pp. IX-X) se plantea sustituir la terminología tradicional por la de 1^{er} presente, 2^o presente, 1^{er} pretérito, etc. o por distinguir entre tiempos absolutos y relativos.

⁵⁸ Vid. MOURELLE-LEMA (1968: 313 ss.).

⁵⁹ “Se que los gramáticos ideologistas no admiten modos indefinidos [en los verbos]; pero no es lo mismo una gramática lógica o general, que el arte particular gramático de una lengua” (*Arte*, p. XI).

⁶⁰ Precisamente el mismo año de la publicación de su *Arte latino*, 1842, Foz sacó a la luz su obra *Derecho natural, civil, público, político y de gentes* en la que compila sus ideas en relación con el derecho natural bajo el influjo de los ideólogos. Y esta misma ascendencia es notoria en el tratado titulado *Documentos filosófico-religiosos y morales*, que, aunque publicado en 1861, en realidad había sido compuesto en 1835. Sobre la influencia de los ideólogos en este ámbito del pensamiento fociano, vid. BALLESTÉ (1999: 91-130).

⁶¹ BALLESTÉ (1999: 24).

⁶² Como señala LÁZARO CARRETER (1985² [=1949]: 202 y ss.), la influencia de la ideología ya se reflejaba en los *Rudimentos de gramática general* de Gaspar Melchor de Jovellanos (1795) y en las obras de Juan Antonio González Valdés, *Gramática de la lengua latina y castellana* (1791) y *Gramática completa grecolatina y castellana* (1792).

⁶³ Sobre la teoría lingüística en la España del XIX, cf. MOURELLE-LEMA (1968: esp. 282 ss.) quien llama la atención sobre el hecho de que Destutt de Tracy fue el extranjero más traducido en España en la primera mitad del XIX (1968: 32 ss.). Para su recepción en España, vid. CASTRO (1986), aunque, por lo que aquí nos interesa, baste señalar que su *Gramática General* sería traducida al español en 1822. En cuanto a la influencia de los ideólogos sobre el pensamiento lingüístico español, además de la citada obra de MOURELLE-LEMA, conviene acudir también a HASSLER (1990: esp. 147 ss.).

ideólogos el humanista aragonés se sitúa, digámoslo así, a la última en los avances en lingüística en nuestro país. Otra cuestión es que el nivel nacional dejara bastante que desear y que el progreso científico en lingüística pasara no por el logicismo de raigambre francesa, sino por el desarrollo de la gramática histórica y comparada desde el norte y centro de Europa.

6. CONCLUSIONES

Pocos son, en suma, los avances verdaderamente significativos que aporta el *Arte latino* de Braulio Foz. Su condición misma de simple manual escolar no alentaba en modo alguno pretensiones más elevadas. Tampoco las tribulaciones existenciales de su autor —y una personalidad un tanto proteica y tan generosa en el esfuerzo y el compromiso como dada a la dispersión— invitaban a una empresa de mayor enjundia. Y desde luego las condiciones políticas, sociales y económicas del país no eran precisamente las más propicias. De hecho, pedir actualidad científica en las lenguas clásicas en una España convulsa como la de la primera mitad del siglo XIX con su guerra de Independencia con ribetes de guerra civil, su pérdida del viejo Imperio, sus guerras carlistas y sus persecuciones políticas quizá sea simplemente un anacronismo, máxime cuando el retraso socio-económico⁶⁴ iba en parangón con un lastre en la mentalidad científica e intelectual⁶⁵.

Y sin embargo, dentro de su modestia el *Arte latino* de Foz presenta atisbos para la esperanza. En primer lugar, porque el humanista aragonés se comporta como un fiel heredero de los postulados de la Ilustración, al arrojar sobre la gramática latina, aunque sea en una obra elemental, la luz de la razón. Libre de los prejuicios de sus predecesores, lleva a cabo una gramática auténticamente renovadora en la que plasma las ideas ilustradas de claridad, regularidad y simplicidad. Añádase además la modernidad de buena parte de sus principios pedagógicos que se recogen en el *Arte* —y sobre todo en el *Plan y método*—,

⁶⁴ Si la situación económica del país en la primera mitad del XIX puede ser calificada de auténtica penuria, en el caso de Zaragoza y su Universidad fue particularmente lacerante como consecuencia de la devastación de los sitios napoleónicos, en el segundo de los cuales, febrero de 1809, sufrió voladura el viejo caserón universitario. Naturalmente esto afectó a medios e instalaciones. Así, por ejemplo, sólo consiguieron salvarse 50 libros de la biblioteca. En cuanto al edificio, durante la primera mitad del siglo XIX hubo una sucesión de intervenciones parciales con el fin de demoler las partes arruinadas y reconstruirlas en la medida de lo posible sin interrumpir las clases. Sólo en 1858 prosperó el proyecto de reforma integral, aunque las obras todavía durarían una década sin que fuesen completadas definitivamente hasta comienzos del siglo XX. Estas fueron las condiciones en las que Foz, con un entusiasmo y dignidad encomiables, desarrolló su actividad profesional. Sobre este episodio de la Universidad Literaria de Zaragoza, cf. A. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2008: esp. 29-41).

⁶⁵ Como señalan PESET-PESET (1974: 512-518), la universidad decimonónica no investiga. Por tradición no acostumbra, ya que en los viejos establecimientos del antiguo régimen no existen cauces ni estímulos. Entre 1847 y 1868 los auténticos científicos son una excepción. En 1847 de un total de 42 cátedráticos de letras sólo 19 han publicado algún libro y en su mayor parte son manuales con vistas a la docencia y no resultado de investigación científica alguna.

claramente de raigambre ilustrada y presumiblemente pestalozziana. No menos notable es su interés por adecuarse a las necesidades educativas y a la demanda de la sociedad de su tiempo. Y finalmente no deja de ser digno de elogio que, rompiendo con la tradición, fundamentara su gramática en los principios lingüísticos racionalistas que habían cuajado en la gramática de los ideólogos.

Lamentablemente Foz no va más allá de un interés estrictamente docente y, pese a sus buenos propósitos, con frecuencia lastrado por la tradición gramatical más de lo que él mismo reconoce y es consciente. Y más lamentable es que, pese al esfuerzo de actualización que supone el manual de Foz en la enseñanza del latín, siga manifestando un notable desfase en el progreso lingüístico. En efecto, cuando Foz se plantea sacar a la gramática latina de la pobre preceptiva tradicional española y trata de incorporar en ella los principios lógicos de la gramática general, la lingüística en Europa había cambiado ya de rumbo y enfilaba proa a los postulados histórico-comparatistas. Con su concepción logicista del lenguaje Foz había contribuido, en su modesta medida, a la renovación de la tradidística latina aproximándola a Europa, al menos a la Francia del siglo XVIII. Que en su obrita no se vislumbre la pujante lingüística histórico-comparada que está surgiendo en el XIX no es más que una muestra del retraso, como en tantos otros ámbitos de la España decimonónica, en el que se mueven las lenguas clásicas. Pero es que, a pesar de algún tímido y aislado contacto, lo cierto es que sólo a partir de 1880 penetrarán los postulados de la lingüística histórico-comparada en España⁶⁶.

En suma, el *Arte latino* nos permite entrever a un humanista que está a la altura de la vanguardia filológica de la España de la primera mitad del siglo XIX, lo cual por otra parte no es decir mucho en el ralo panorama patrio de nuestros estudios. Pero sobre todo nos permite constatar que, pese a su naturaleza propedéutica y a sus limitados logros, la gramática fociana alcanza un mayor calado como símbolo de los cambios que se están empezando a producir en relación con las lenguas clásicas en la España de principios del siglo XIX. Y con esta nueva orientación, no lo olvidemos, se dio inicio a la larga travesía que deparó en la situación actual de los estudios clásicos en nuestro país.

abeltran@unizar.es

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ DE MORALES, A., *Génesis de la Universidad Española Contemporánea*, Madrid, 1972.

ÁLVAREZ-PEDROSA, J. A., "La lingüística indoeuropea en España hasta 1930", *Revista Española de Lingüística* 24/1 (1994), 49-67.

⁶⁶ Cf. MOURELLE-LEMA (1968: 155 ss.) para su aplicación a la lengua española y ÁLVAREZ-PEDROSA (1994) para la lingüística indoeuropea en España.

- ARCO, R. DEL, "Un gran literato aragonés olvidado: Braulio Foz", *Archivo de Filología Aragonesa* V (1953), 7-103.
- BALLESTÉ, J., *Braulio Foz, pensador y literato*, Pamplona, 1999.
- BASSOLS DE CLIMENT, M., "Nebrija en Cataluña", *Emerita* 13 (1945), 49-64.
- BUESA, T., "Documentos sobre la prisión de Braulio Foz en la Aljafería", *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, Madrid, vol. IV, 1987, 105-121.
- CALVO CARILLA, J. L., *Braulio Foz en la novela del siglo XIX*, Teruel, 1992.
- CASTRO, D., "Los ideólogos en España: la recepción de Destutt de Tracy y de Volney", *Estudios de historia social*, 36-37 (1986), 337-343.
- COLOMBAT, B., *La Grammaire latine en France à la Renaissance et à l'Âge classique. Théories et pédagogie*, Grenoble, 1999.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., "Braulio Foz, periodista", *Homenaje a Braulio Foz. Cuadernos de Estudios Borjanos XV-XVI* (1985), 33-49.
- GANGUTIA, E., "Braulio Foz y los clásicos", *Homenaje a Braulio Foz. Cuadernos de Estudios Borjanos XV-XVI* (1985), 53-61.
- GIL CREMADES, J. J., "Braulio Foz tratadista de Derecho Natural", *Homenaje a Braulio Foz. Cuadernos de Estudios Borjanos XV-XVI* (1985), 83-107.
- GIL FERNÁNDEZ, L., *Panorama social del Humanismo Español (1500-1800)*, Madrid, 1997² [=1981]
- HASSLER, G., "Los ideólogos franceses y la continuidad de sus temas lingüísticos en el pensamiento español al inicio del siglo XIX", *Glosa* 1 (1990), 135-156.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A., "El edificio fundacional. La Universidad Literaria de Zaragoza" en C. González Martínez-M^a P. Biel-A. Hernández Martínez (coords.), *La Universidad de Zaragoza. Arquitectura y Ciudad*, Zaragoza, 2008, vol. II, 27-56.
- HUALDE, P., "Panorama de los manuales de literatura griega (1849-1868)" en Fco. García Jurado (comp.), *La historia de la literatura greco-latina en el siglo XIX español: espacio social y literario*, Málaga, 2005, 109-134.
- HUALDE, P.-GARCÍA JURADO, Fco., "El nacimiento de una asignatura. Legislación, manuales y programas de curso" en Fco. García Jurado (comp.), *La historia de la literatura greco-latina en el siglo XIX español: espacio social y literario*, Málaga, 2005, 67-85.
- ISO J. J., "El Arte latino de Braulio Foz", *Homenaje a Braulio Foz. Cuadernos de Estudios Borjanos XV-XVI* (1985), 63-70.
- KAGAN, L., *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981 [= *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore, 1974].
- LATASSA Y ORTÍN, F., *Bibliotecas Antigua y Nueva de Escritores Aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de Diccionario bibliográfico por M. Gómez Uriel*, Zaragoza, 1884-1886.
- LÁZARO CARRETER, F., *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, 1985² [=1949].
- MARTÍNEZ NAVARRO, A.-GARCÍA FRAILE, J. A.-RABAZAS ROMERO, T.-RUIZ BERRIO, J. (coords.), *La recepción de las ideas pestalozzianas en las sociedades latinas*, Madrid, 1997.
- MATILLA TASCÓN, A., "Las impresiones de la Gramática de Nebrija en los siglos XVII y XVIII" en *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, 1988, 467-481.
- MOURELLE-LEMA, M., *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Madrid, 1968.

- OVILO Y OTERO, M., "Don Braulio Foz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza" en *Escenas Contemporáneas. Revista biográfica y necrológica, científica, literaria y artística*, Madrid, 1860, tomo III, 89-96.
- PESET, M.-PESET, J. L., *La universidad española (Siglos XVIII y XIX): despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, 1974.
- PINEDO, I., "La expulsión de los jesuitas" en B. Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en España y América. La Educación en la España Moderna*, Madrid, 1993, 697-708.
- PONCE DE LEÓN, R., "La difusión de las artes gramaticales latino-portuguesas en España (siglos XVI-XVII)", *Península. Revista de Estudios Ibéricos* 0 (2003), 119-145.
- PUELLES, M. DE, "La política del libro escolar en España (1813-1939)" en A. Escolano (dir.), *Historia ilustrada del libro escolar en España*, Madrid, 1998, 47-67.
- SÁNCHEZ SALOR, E., "La reforma del Arte de Nebrija" en J.M^a Maestre-J. Pascual-L. Charlo (eds.), *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, Alcañiz-Madrid, 2002, vol. III/2, 469-497.
- SÁNCHEZ SALOR, E., "Maestros de latinidad de la Mancha a comienzos del siglo XVII. Entre Nebrija y el Brocense", *Revista de Estudios Latinos* 7 (2007), 203-228.
- SCHWARTZ, E., "Idéologie et Grammaire générale", *Corpus* 26/27 (1994), 33-56.
- TUBAU, X., "El Arte que Nebrija no compuso: sobre Juan de Iriarte y su *Gramática Latina*", *Península. Revista de Estudios Ibéricos* 1 (2004), 423-435.
- VICENTE Y GUERRERO, G., *Las ideas jurídicas de Braulio Foz y su proyección política en la construcción del Estado liberal español*, Zaragoza, 2008.
- VILLALAÍN, J. L., *Manuales escolares en España. Tomo I: Legislación (1812-1939)*, Madrid, 1997.
- VILLALAÍN, J. L., *Manuales escolares en España. Tomo II: Libros de textos autorizados y censurados (1833-1874)*, Madrid, 1999.